



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 30 de Noviembre de 2020

VISTO: La Resolución Directoral N° 076-2020/D/HNDM, de fecha 01 de junio de 2020, mediante el cual se resuelve dejar sin efecto la encargatura de la Servidora Civil C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO, efectuada con Resolución Directoral N° 055-2020/D/HNDM, de fecha 08 de mayo de 2020, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y designan a la Abogada Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ, como jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2019/D/HNDM, de fecha 31 de enero de 2019, se resuelve en el artículo 3° CONFORMAR EL DIRECTORIO DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – SUB-CAFAE-HNDM, por el periodo de dos años (2019-2021), el que está integrado por los siguientes servidores; C.D. Javier FARIAS VERA, Jefe del Departamento de Odontostomatología – Presidente; C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES, Jefa de la Oficina de Economía – Vicepresidente; Abog. Roberto PACHERRES ALAMEDA, Jefe de la Oficina de Personal – Secretario; y como los representantes de los trabajadores (Titulares): Magda Teófila SANTANA MEDINA DE ISLA, Técnico de Enfermería I – STC – Tesorera; Yolanda Angelina CHUQUIYURI MARTINEZ, Técnico de Enfermería I STC - 1er Vocal ; Dora Imelda DELGADO GUERRERO, Técnico de Enfermería I – STB – 2do Vocal; representante de los trabajadores (suplentes);

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2020/D/HNDM, de fecha 01 de junio de 2020, mediante el cual se resuelve dejar sin efecto la encargatura de la Servidora Civil C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO, efectuada con Resolución Directoral N° 055-2020/D/HNDM, de fecha 08 de mayo de 2020, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y designan a la Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ, como jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS , dispone en su artículo 6° Motivación del acto administrativo 6.1 señala que: "La motivación debe ser expresa mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específicos, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado"; del mismo modo el artículo 17° establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
02 DIC. 2020
RECEPCION
HORA: 12:30 FIRMA: [Signature]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
01 DIC 2020
SECRETARIA
Hora: 11 - Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 DIC 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

protegidos a de terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, es necesario regularizar con eficacia anticipada la asignación de funciones como secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que establece; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, ejercerá las funciones de Secretario del Comité, en tal sentido, corresponde estas funciones asumir a la Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ; como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones de la Jefatura de la Oficina de Personal, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Dos Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR con Eficacia anticipada al 01 de junio de 2020, a la Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ, las funciones de Secretario del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedando conformado el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", SUB-CAFAE-HNDM, por el periodo de dos años (2019-2021), el que está integrado por los siguientes servidores civiles:

C.D. Javier FARIAS VERA
Jefe del Departamento de Odontoestomatología

Presidente

C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES
Jefa de la Oficina de Economía -;

Vicepresidente

Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal

Secretario



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 DIC 2020

Resolución Directoral

Lima, 30 de Noviembre de 2020

MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES (TITULARES)

Magda Teófila SANTANA MEDINA DE ISLA Tesorera
Técnico de Enfermería I – STC

Yolanda Angelina CHUQUIYURI MARTINEZ 1er Vocal
Técnico de Enfermería I STC

Dora Imelda DELGADO GUERRERO 2do Vocal
Técnico de Enfermería I – STB

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES (SUPLENTE)

Carmen PISFIL AZABACHE Tesorero
Técnico de Enfermería I STC

Diana Mercedes WHU HERRERA 1er Vocal
Técnico de Enfermería I STE

Cinia Rosa MORILLO PONTE 2do Vocal
Técnico de Enfermería I STC

ARTÍCULO TERCERO.- El Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo" (SUB-CAFAE-HNDM) 2019 -2021, deberá cumplir sus funciones y atribuciones establecidas en las normas que regulan sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución, publique y difunda la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



RDMKO/JMA/JRRG/ELVF/wgch.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Dirección Administrativa.
 - Ofc. de Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Personal.
 - Ofc. de Comunicaciones.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO HYDARA OKAMOTO
Directora General (e)